

**Desafío del Premio Astellas Oncology C<sup>3</sup>**  
***Cambiando la atención para el cáncer***  
**Reglas oficiales**

**NO SE NECESITA NINGUNA COMPRA O PAGO DE NINGÚN TIPO PARA INGRESAR O GANAR ESTE CONCURSO.**

**NULA DONDE ESTÉ PROHIBIDA.** EL DESAFÍO ESTÁ ABIERTO A LOS RESIDENTES DE LOS 50 ESTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, EL DISTRITO DE COLUMBIA (INCLUIDO PUERTO RICO Y TODOS LOS DEMÁS TERRITORIOS Y POSESIONES DE LOS EE. UU.) Y EN TODO EL MUNDO, A EXCEPCIÓN DE BRASIL, CRIMEA, CUBA, IRÁN, SIRIA, COREA DEL NORTE, Y SUDÁN.

**LA INSCRIPCIÓN A ESTE DESAFÍO CONSTITUYE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PARTICIPANTE DE ESTAS REGLAS OFICIALES.**

El Desafío del premio Astellas Oncology C<sup>3</sup> (el “Desafío”) es un Desafío de aptitudes diseñado con el fin de inspirar soluciones innovadoras en la atención del cáncer y demostrar el compromiso a los pacientes con cáncer y a quienes los cuidan. La inscripción, que incluye videos (si se presentan), será evaluada por jueces que elegirán a los Participantes ganadores (definido más adelante) de acuerdo con estas Reglas. Se entregarán los premios a los Participantes que tengan los puntajes más altos. Consulte a continuación si desea obtener los detalles completos.

**1. CONTRATO VINCULANTE:** Para poder ingresar al Desafío, usted debe aceptar estas Reglas oficiales (las “Reglas”). Por lo tanto, lea estas Reglas antes de participar para asegurarse de que las comprende y acepta. Al enviar una inscripción para el Desafío, los Participantes aceptan estas Reglas. Los Participantes no podrán una inscripción para el Desafío y no califican para recibir ningún premio descrito en estas Reglas a menos que acepten estas Reglas. Estas Reglas conforman un acuerdo legal vinculante entre los Participantes y Astellas con respecto al Desafío.

**2. ELEGIBILIDAD:** Para calificar para ingresar al Desafío, usted (el “Participante”) debe: (1) ser mayor de edad en el país, estado, provincia o jurisdicción de residencia (y tener al menos veinte (20) años en Taiwán) al momento de la inscripción; (2) no estar condenado por un delito grave en su jurisdicción de residencia o en cualquier jurisdicción extranjera en cualquier punto de tiempo; (3) no ser residente de Brasil, Crimea, Cuba, Irán, Siria, Corea del Norte o Sudán; (4) no ser una persona ni entidad sujeta a los controles o sanciones de exportación de los EE. UU., y (5) tener acceso a Internet al 19 de junio de 2017. Astellas puede someter a los Participantes que sean seleccionados como potenciales Semifinalistas (véase la sección 8 a continuación) a verificaciones de antecedentes de condenas penales por delitos graves y los Participantes aceptan que proporcionarán cualquier información adicional necesaria o los consentimientos necesarios con este fin para ser elegibles como Semifinalistas. No proporcionar

información o consentimientos adicionales constituirá un motivo para la descalificación, excepto que esté prohibido en virtud de la ley correspondiente. El Desafío es nulo en Brasil, Crimea, Cuba, Irán, Siria, Corea del Norte, Sudán y en aquellos lugares en los que esté prohibido por la ley. No calificarán para participar en este Desafío los empleados, pasantes, contratistas y funcionarios oficiales de Astellas Pharma Inc., sus subsidiarias, afiliadas y sus respectivos directores, funcionarios, empleados, agencias de publicidad y de promoción, representantes y agentes (las “Entidades del Desafío”) y los miembros de las Entidades del Desafío y sus familiares directos (padres, hermanos, hijos, cónyuges y parejas de cada uno, independientemente de dónde vivan) y los integrantes del hogar (familiares o no) de dichos empleados, funcionarios y directores. El Patrocinador se reserva el derecho de verificar la elegibilidad y de arbitrar cualquier controversia en cualquier momento.

Si los Participantes se inscriben como parte de una compañía u otra entidad o en nombre de su empleador, estas reglas tendrán carácter vinculante para cada Participante, en forma individual y/o en nombre de dicha compañía/entidad o de su empleador. Si los Participantes actúan dentro de su ámbito laboral, como empleado, contratista o agente de un tercero, ellos garantizan que dicho tercero conoce plenamente sus acciones y ha dado su consentimiento para dicho acto, incluidos los términos de estas Reglas y la posible recepción de un premio por parte de los Participantes. Además, los Participantes garantizan que sus acciones no violan ni las políticas ni los procedimientos de su empleador o de dicha compañía/entidad. No es necesario que los Participantes que sean Prestadores de atención médica prescriban o pretendan prescribir en el futuro ningún medicamento o producto comercializado por Astellas, y esta no será una consideración en los criterios de selección.

**3. PATROCINADOR:** El Desafío está patrocinado por Astellas Pharma US, Inc. (“Astellas” o el “Patrocinador”), una compañía de Illinois con oficinas sitas en 1 Astellas Way, Northbrook, IL 60062, USA.

**4. PERÍODO DEL DESAFÍO:** El Desafío comienza a las 12:00:00 A. M., Zona Horaria del Centro (CT), en los Estados Unidos, el día 19 de junio de 2017 y finaliza a las 11:59:59 P. M., CT, el 21 de agosto de 2017 (el “Período del Desafío”). *LOS PARTICIPANTES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE DETERMINAR LA ZONA HORARIA CORRESPONDIENTE EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.*

**5. CÓMO INSCRIBIRSE:** Para ingresar al Desafío durante el Período del Desafío, complete el formulario en línea, que describa una idea para desarrollar una innovación que trate un problema importante en la atención del cáncer, lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, una de las siguientes áreas:

- i. Navegación
  - Se necesitan herramientas, métodos o procesos innovadores que ayuden a guiar a los pacientes que viven con cáncer y a sus seres queridos en el sistema de salud y a reducir la carga de la toma de decisiones, de modo tal que los pacientes puedan concentrarse mejor en su salud personal.

ii. Adhesión

- Se necesitan herramientas, métodos o procesos innovadores que ayuden a los pacientes que viven con cáncer a adherir de un modo más exitoso a un plan de tratamiento y a aumentar el cumplimiento con la medicación.

iii. Coordinación de la atención

- Se necesitan herramientas, métodos o procesos innovadores que brinden claridad y comodidad a los pacientes que viven con cáncer y a quienes los cuidan, mejorando la forma en la que se conecta, coordina y administra la atención.

iv. Sobrevida

- Se necesitan herramientas, métodos o procesos innovadores para desarrollar sistemas de apoyo para los pacientes, las personas que los cuidan y otras personas afectadas por el cáncer ya que más personas viven más con la enfermedad o viven más tiempo sin cáncer.

Si bien no se requieren videos como parte de la presentación, se recomiendan enfáticamente. Cada solicitante puede enviar un Video con una duración de no más de dos (2) minutos, en formato .mp4, .mov, .wmv o .avi y cumplir con los “Requisitos de Video” que se describen más adelante. Después de revisar el formulario y hacer el video, si corresponde, visite [www.C3Prize.com](http://www.C3Prize.com) y siga las instrucciones para completar el formulario en línea provisto y cargar su Video para ingresar.

SE APLICA UN LÍMITE DE INSCRIPCIÓN DE UN (1) VIDEO POR PARTICIPANTE EN TODO EL PERÍODO DEL DESAFÍO. Los participantes solamente podrán usar una (1) dirección/cuenta de correo electrónico como parte del formulario para participar en el Desafío. Todos los Videos deben recibirse antes de las 11:59 P. M. CT, el 21 de agosto de 2017, y los Videos que se reciban con posterioridad a esta fecha quedarán descalificados. Los Videos serán nulos si están incompletos total o parcialmente, o si están alterados, fueron falsificados, se obtuvieron de manera fraudulenta o fueron enviados fuera de fecha. Se considerará que todos los Videos fueron hechos por el titular de cuenta autorizado de la dirección de correo electrónico enviada en el momento de la inscripción, y podrá exigirse a los posibles ganadores que presenten un comprobante que demuestre que es el titular de cuenta autorizado para dicha dirección de correo electrónico. El “titular de cuenta autorizado” es la persona física a la que un proveedor del servicio de Internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio ha asignado una dirección de correo electrónico.

**6. REQUISITOS DE VIDEO:** Además de cumplir con los criterios de la sección 6 anterior, cada Video también debe cumplir con los criterios que siguen:

(a) No deberá ser despectivo, ofensivo, amenazante, difamatorio, despreciativo, calumnioso ni contener nada que sea inapropiado, indecente, sexual, profano, enrevesado, calumnioso ni discriminatorio de modo alguno, ni promover odio o daños contra ningún grupo o persona, ni tampoco debe incumplir de alguna manera con el tema o espíritu del Desafío.

(b) No deberá contener ningún contenido, material ni elemento que sea ilícito o que, de otro modo, viole o incumpla las leyes o reglamentaciones locales, provinciales, estatales o federales vigentes de cualquier estado u otra jurisdicción en el que se cree el Video.

(c) No debe contener ningún contenido, material o elemento que muestre una publicidad, eslogan, logotipo, marca comercial de un tercero o que, de otro modo, indique un patrocinio o aval de un tercero o entidad comercial o que no respete el espíritu del Desafío, según lo determine el Patrocinador, según su exclusivo criterio.

(d) Debe ser un trabajo original, no publicado, que no contenga, incorpore ni emplee de otro modo ningún tipo de contenido, material o elemento que sea propiedad o esté sujeto a ningún derecho de un tercero o entidad.

(e) No puede contener ningún tipo de contenido, elemento o material que viole la publicidad, privacidad o los derechos de propiedad intelectual de un tercero.

El Patrocinador se reserva el derecho, según su exclusivo criterio, de descalificar a todo aquel Participante que presente un Video que no cumpla con los Requisitos de Video, según lo determine el Patrocinador.

**7. DECISIÓN:** Los formularios en línea y los Videos serán juzgados por un panel de expertos (“Jueces”) luego de que se hayan recibido todas las presentaciones. Los jueces tienen una importante trayectoria en la atención médica y/o cuidado del paciente. Los Jueces evaluarán los formularios en línea y los Videos (si se presentan) basándose en los siguientes criterios: (i) verosimilitud de la idea (35 %); (ii) creatividad y originalidad de la innovación (35 %), y (iii) capacidad del Participante de hacer operativa/implementar la idea innovadora para su futura aplicación (30 %).

Los Jueces evaluarán cada inscripción y le darán un puntaje que va de 1 a 10 para cada uno de los criterios enunciados antes. Se seleccionará a los diez (10) Participantes que reciban los puntajes generales más altos como los Semifinalistas. En caso de un empate, se elegirá al o a los Participantes con el puntaje más alto de los Jueces en la categoría de “verosimilitud de la idea” como Semifinalistas. En caso de seguir existiendo un empate, un panel distinto de jueces calificados volverá a juzgar a las inscripciones en empate, según lo determine el Patrocinador. En caso de que se descalifique a un Semifinalista por algún motivo, se elegirá a la inscripción con el siguiente puntaje total más alto como el Semifinalista. Los Participantes reconocen que la consideración de este tipo es, por naturaleza, algo

subjetivo. Los Semifinalistas participarán en una entrevista por video conferencia o por teléfono para presentar su idea.

El o hacia el 11 de septiembre de 2017, se seleccionará y notificará a los diez (10) posibles Semifinalistas por correo electrónico, correo normal y/o por teléfono, según el criterio del Patrocinador. Si un posible Semifinalista no responde al intento de notificación en un plazo de cinco (5) días desde el intento de notificación, entonces se descalificará a dicho posible Semifinalista y se seleccionará a un posible Semifinalista alternativo entre todos los Participantes elegibles en función de los criterios de evaluación descritos en el presente. Entre el 11 de septiembre de 2017 y el 12 de octubre de 2017, se requiere que cada posible Semifinalista participe en una entrevista por video conferencia o teléfono con una duración aproximada de 30 a 60 minutos y en la medida permitida por ley en la jurisdicción de residencia del Semifinalista, acepte que el Patrocinador realice una verificación de antecedentes para confirmar la elegibilidad (p. ej., ninguna condena por delitos graves). Luego de la confirmación de elegibilidad, los (10) Semifinalistas volverán a ser calificados utilizando los criterios originales delineados arriba. Se seleccionará a los cinco (5) Semifinalistas que reciban los puntajes generales más altos como los posibles Finalistas. El o hacia el 13 de octubre de 2017, se seleccionará y notificará a los cinco (5) posibles Finalistas por correo electrónico, correo normal y/o por teléfono, según el criterio del Patrocinador. Excepto en los casos en los que esté prohibido por ley, cada posible Finalista tendrá que firmar y entregar una Declaración de elegibilidad y una Exención de responsabilidad y para publicidad, pero también tendrá que brindar toda aquella información adicional, por ejemplo la indicada en la sección 11 más adelante, que pueda exigir el Patrocinador. Los posibles Finalistas deben enviar todos aquellos documentos exigidos en un plazo de cinco (5) días posteriores al intento de notificación; de lo contrario, se considerará que dicho posible Finalista ha perdido el derecho al premio y se seleccionará a otro posible Finalista basándose en los criterios de evaluación descritos en el presente. Se harán cumplir de manera estricta todos los requisitos de notificación, así como también los demás requisitos de estas Reglas. Las decisiones de los Jueces serán definitivas y vinculantes.

**8. SESIÓN DE EVALUACIÓN DEL FINALISTA:** Cada uno de los cinco (5) Finalistas recibirá un viaje a la Cumbre anual Mundial de Líderes en Cáncer de la Unión Internacional contra el Cáncer que se prevé que se lleve a cabo en Ciudad de México, México desde el 13 de noviembre de 2017 hasta el 14 de noviembre de 2017 para presentar su idea innovadora. Cada Finalista recibirá la oportunidad de presentar su idea y responder preguntas frente a un panel de expertos. Los expertos analizarán cada una de las presentaciones basándose en los criterios y proceso de evaluación identificado en la sección 7 anterior y aplicarán nuevos puntajes. Se seleccionará la presentación de un (1) Finalista que reciba el puntaje general más alto como el posible ganador del Gran Premio y se anunciará el 14 de noviembre de 2017. Se aplicarán aquí los mismos procedimientos descritos antes en caso de un empate.

**9. POSIBILIDADES DE GANAR:** Las posibilidades de ser seleccionado como Finalista dependen de la cantidad de inscripciones elegibles que se reciban. El Patrocinador anticipa aproximadamente 115

Participantes, en función de la cantidad de Participantes en 2016, sin embargo, la cantidad de Participantes puede diferir sustancialmente del 2016.

**10. PREMIOS:** Se entregarán tres (3) tipos de premios del siguiente modo:

Gran Premio (1): Una subvención de 50.000 USD, una membresía de un año en MATTER y una consulta de 30 minutos con Robert Herjavec. Astellas también podrá ayudar al ganador del Gran Premio, según su exclusivo criterio, en el desarrollo de su idea. El valor aproximado del Premio Mayor es de 60.000 USD.

Premios al segundo ganador (4): Una subvención de 12.500 USD y una membresía por un año en MATTER. Astellas también podrá ayudar al o a los Segundos ganadores, según su exclusivo criterio, en el desarrollo de su/s idea. El valor aproximado del Premio al segundo ganador es de 14.500 USD.

Premios Finalistas (5): Cada uno de los Finalistas recibirá un viaje de tres (3) días, dos (2) noches a Ciudad de México, México. Incluye transporte aéreo en clase turista desde el aeropuerto internacional más importante que se encuentre más próximo al domicilio del ganador (según lo determine el Patrocinador sujeto a su exclusivo criterio) hasta Ciudad de México, México, con traslados al llegar y al partir entre el aeropuerto y el hotel, dos (2) noches de alojamiento en hotel en un hotel que designará el Patrocinador. El valor aproximado del Premio Finalista es de 2.000 USD. El valor real de mercado de cada Premio Finalista podrá variar en función de la residencia permanente del Finalista más próxima al aeropuerto comercial, así como a las fluctuaciones en el momento del viaje. El viaje debe realizarse en las fechas que especifica el Patrocinador; de lo contrario perderá el premio y el Patrocinador no tendrá ninguna otra obligación con dicho Finalista. El Finalista tendrá la responsabilidad de obtener todos los documentos de viaje y las vacunas exigidas (p. ej., pasaporte, visa, ID con foto válida) antes de viajar. Los Finalistas son exclusivamente responsables de cada uno y todos los gastos y costos de viajes incidentales que no hayan sido expresamente indicados en la descripción del premio Finalista en el presente, lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, traslados terrestres entre la residencia del Finalista y el aeropuerto de partida, el transporte terrestre adicional mientras esté en Ciudad de México, México que no haya sido especificado como parte del premio, cargos por servicios a la habitación (p. ej., mini bar, servicio a la habitación, teléfono, películas), comidas y bebidas, propinas, mejoras en el viaje, cargos de equipaje y gastos secundarios personales. Es posible que se exija a los Finalistas que proporcionen una tarjeta de crédito importante válida o alguna otra forma de pago aceptable, conforme lo determine el hotel según su exclusivo criterio al momento de registrarse, y se aplicarán todos los cargos a la habitación, llamadas telefónicas, comidas, bebidas, mejoras de servicios de hotel, comodidades, gastos secundarios personales y demás gastos que se carguen a la habitación de hotel del

Finalista a dicha tarjeta de crédito válida o bien se los deducirá del depósito entregado. El Patrocinador no asumirá la responsabilidad por toda cancelación, demora, alejamiento o sustitución, ni por ningún tipo de omisión de las líneas aéreas, hoteles u otras compañías de transporte ni de alguna otra persona que preste estos servicios y el alojamiento a los pasajeros, inclusive de todo cambio en los servicios o alojamiento que requieran. El Patrocinador no será responsable de ningún tipo de pérdida o daño del equipaje. Si un Finalista queda discapacitado o, de otro modo, no puede disfrutar plenamente del premio por una enfermedad, el Patrocinador tendrá la opción, según su exclusivo criterio, de quedar relevado de la responsabilidad de honrar el premio y no se entregará ninguna otra compensación en lugar del premio. Los Finalistas tienen la responsabilidad de contratar su propio seguro médico y de vida, así como de los cargos asociados. Todo el viaje está sujeto a cada una y todas las restricciones establecidas por el Departamento de Defensa y/o por el Departamento de Seguridad Interior de los EE. UU., según lo exigido.

El se permite ningún tipo de traspaso, sustitución o cambio por un equivalente en efectivo de los premios, excepto sujeto al exclusivo criterio del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio, ya sea de forma total o parcial, de un valor monetario igual o mayor si por alguna razón no se puede entregar un premio, ya sea de forma total o parcial, según se describe. El valor quedará sujeto a las condiciones de mercado y no se entregará ninguna diferencia entre el Valor real de mercado y el Valor de venta aproximado. Las Entidades del Desafío no han otorgado ni otorgan y las Entidades del Desafío no asumen ningún tipo de responsabilidad en lo que respecta a ninguna garantía, declaración o aval, tanto expresos como implícitos, de hecho o de derecho, en relación con el premio, el uso, el valor o el goce del premio, lo que incluye, entre otros, su calidad, condición mecánica, comerciabilidad o adecuación para un fin particular, a excepción de una garantía estándar de un fabricante que pueda aplicarse al premio o a alguno de sus componentes.

En caso de que no se reciba ninguna inscripción, no se entregará ningún premio. Sujeto a las disposiciones anteriores en relación con las sustituciones de premios, en caso de existir al menos cinco (5) presentaciones que cumplan con las reglas, se entregarán todos los premios.

**11. IMPUESTOS:** LA RECEPCIÓN DE LOS PREMIOS POR PARTE DE LOS POSIBLES GANADORES/FINALISTAS QUEDA SUJETA AL REQUISITO EXPRESO DE QUE PRESENTEN A ASTELLAS TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTA SOLICITE A LOS FINES DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DE RETENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES IMPOSITIVOS LOCALES, PROVINCIALES, ESTATALES, FEDERALES E INTERNACIONALES VIGENTES. ESTO PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE LOS NÚMEROS DEL SEGURO SOCIAL DEL GANADOR CON FINES DE GENERACIÓN DE INFORMES IMPOSITIVOS. TODOS LOS PREMIOS SERÁN NETOS DE IMPUESTOS Y ASTELLAS NO ESTÁ OBLIGADA POR LEY A REALIZAR NINGUNA RETENCIÓN. TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE IMPONGAN A LOS PREMIOS SON EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS GANADORES/FINALISTAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SE HAYAN

RETENIDO O NO LOS IMPUESTOS. Para recibir un premio, los posibles ganadores posiblemente tengan que presentar la documentación impositiva solicitada por Astellas o que de otro modo exija la ley vigente aplicable a Astellas o a la autoridad impositiva pertinente, todo conforme lo determine la ley vigente, incluida, cuando corresponda, la ley del país de residencia del posible ganador. Los posibles ganadores deberán asegurarse de cumplir con todas las leyes y los requisitos de presentación impositivos vigentes. Si un posible ganador no entrega dicha documentación o no cumple con dichas leyes, es posible que pierda el derecho al premio y Astellas podrá, según su exclusivo criterio, seleccionar a un posible ganador alternativo.

**12. CONDICIONES GENERALES:** Se aplican todas las leyes y reglamentaciones locales, provinciales, estatales y federales. Astellas se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante del Desafío si, según su exclusivo criterio, cree que el Participante ha intentado socavar el funcionamiento legítimo del Desafío al hacer trampa, engañar o usar otras prácticas de juego desleales, o molestar, abusar, amenazar o acosar a otros Participantes o espectadores, a Astellas o a los Jueces.

**13. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Entre Astellas y el Participante, el Participante conserva la propiedad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial (incluidos los derechos morales) con respecto al contenido del formulario y el Video. Los Participantes son responsables de garantizar las protecciones adecuadas de propiedad intelectual. Astellas no asumirá ninguna responsabilidad en cuanto a la titularidad. Los Participantes tienen la responsabilidad de garantizar que no están infringiendo los derechos de propiedad intelectual de otra persona o entidad. Como condición para la inscripción, el Participante otorga a Astellas, sus subsidiarias, agentes y compañías socias una licencia perpetua, irrevocable, mundial, libre de regalías y no exclusiva para usar, reproducir, adaptar, modificar, publicar, distribuir, ejecutar en público, crear una obra derivada y exhibir públicamente los contenidos del formulario y el Video: (1) para los fines de permitir que Astellas y los Jueces evalúen el Video a los efectos del Desafío, y (2) en relación con la publicidad y promoción del Premio C<sup>3</sup> a través de la comunicación al público o a otros grupos, entre los que se incluyen, aunque solamente como ejemplo, el derecho de tomar capturas de pantalla, animaciones y clips de Video disponibles con fines publicitarios y promocionales.

**14. PRIVACIDAD:** El Participante reconoce y acepta que Astellas podrá recopilar, almacenar, compartir y, de otro modo, usar cualquier tipo de información que pueda identificarlo en forma personal que haya proporcionado a Astellas durante todo el Desafío, lo que incluye, entre otros datos, el nombre, la dirección de correo postal, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico. Astellas usará esta información de conformidad con lo que establece su Política de privacidad (<http://www.astellas.us/footer/privacy/>), lo que incluye, entre otros, administrar el Desafío y verificar la identidad de un Participante, su dirección postal y número de teléfono en el supuesto en que un Video califique para un premio y con fines de comercialización, conforme lo permita la ley. La información del Participante también podrá transferirse a países fuera del país de su residencia, incluidos los Estados



Unidos. Es posible que estos otros países no tengan leyes y reglamentaciones sobre la privacidad similares a las del país de residencia del Participante o que este considere apropiadas. El Participante tiene el derecho de solicitar acceso, revisión, rectificación o eliminación de cualquier tipo de dato personal que pueda tener Astellas en relación con el Desafío, escribiendo a Astellas a su dirección de correo electrónico: **C3Prize@astellas.com**.

**15. PUBLICIDAD:** Al aceptar un premio, el Participante acepta que el Patrocinador y sus agencias usarán su nombre y/o imagen, contenidos del formulario y Video para fines de publicidad y promoción del Premio C<sup>3</sup> sin ninguna compensación adicional, a menos que la ley lo prohíba. Como se describe en la sección 7, es posible que se pida a los Participantes que completen una exención para publicidad.

**16. GARANTÍA E INDEMNIZACIÓN:** Los Participantes garantizan que sus formularios y Videos constituyen su trabajo original propio y que, como tal, son los propietarios y titulares únicos y exclusivos de los derechos con respecto al formulario y Video presentados y todo su contenido, y que gozan del derecho de presentar los contenidos del formulario y el Video en el Desafío y de otorgar todas las licencias exigidas sin la necesidad de ningún tipo de consentimiento, permiso o aprobación de ninguna otra entidad o persona (lo que incluye, aunque solamente como ejemplo, cualquier tipo de consentimiento, permiso o aprobación que ya pudiera haberse obtenido). Cada Participante acepta no enviar ningún contenido o Video que intencionalmente (1) infrinja algún derecho de exclusividad de un tercero, un derecho de propiedad intelectual, un derecho de propiedad industrial, un derecho personal o moral, ni ningún otro derecho, incluidos, entre otros, los derechos de autor y los derechos de marca comercial, patente, secreto comercial, ni las obligaciones de privacidad, publicidad o confidencialidad; o que (2) de otro modo, viole la ley local, provincial, federal o estatal vigente.

En el grado máximo permitido por ley, cada Participante indemnizará y se compromete a indemnizar a las Entidades del Desafío en todo momento de y contra todo tipo de responsabilidad, reclamación, demanda, pérdida, daños y perjuicios, costos y gastos que deriven de cualquier acto, falta u omisión del Participante, y/o del incumplimiento de alguna declaración o garantía establecida en el presente. En el grado máximo permitido por ley, cada Participante se compromete a defender, indemnizar y eximir de responsabilidad a las Entidades del Desafío de y contra cada una y todas las reclamaciones, demandas, juicios o procesos, así como también de cada una y todas las pérdidas, responsabilidades, daños y perjuicios, costos y gastos (incluidos los honorarios razonables de los abogados) que surjan o se devenguen de (a) un Video u otro material que el Participante cargue o, de otro modo, proporcione y que infrinja algún derecho de autor, marca comercial, secreto comercial, imagen comercial, patente o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de alguna persona, difame a una persona o viole sus derechos de publicidad o privacidad, (b) cualquier declaración falsa que haga el Participante en relación con el Desafío; (c) cualquier incumplimiento de estas Reglas por parte del Participante; (d) las reclamaciones presentadas por personas o entidades que no sean las partes vinculadas por estas Reglas y que surjan de la participación del Participante en alguna actividad relacionada con el Desafío o de su

participación en este Desafío; (e) la aceptación, posesión, uso indebido o uso de un premio o la participación en alguna actividad relacionada con el Desafío o la participación en este Desafío; (f) cualquier mal funcionamiento u otro problema con el sitio del Desafío; (g) cualquier error en la recopilación, el procesamiento o la conservación de la información de inscripción; o (h) cualquier error tipográfico o de otro tipo en la impresión, el ofrecimiento o el anuncio de cualquier premio o de los ganadores.

**17. ELIMINACIÓN:** Toda información falsa o incorrecta que un Participante proporcione en el contexto del Desafío en relación con la identidad, dirección de correo postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, titularidad de derechos o incumplimiento de estas Reglas u otros aspectos similares, podrá derivar en la eliminación inmediata del Participante del Desafío.

**18. INTERNET Y OTROS PROBLEMAS TÉCNICOS:** Las Entidades del Desafío no serán responsables del mal funcionamiento ni de que los formularios o Videos se retrasen, se pierdan, se dañen, estén dirigidos a una dirección errónea, estén incompletos, no puedan ser entregados o se destruyan a causa de errores de sistema o de que la computadora tenga fallas, esté incompleta o confusa, ni de que otro tipo de transmisión de telecomunicaciones funcione mal, tenga fallas de cualquier tipo en el software o el hardware, o de que la conexión de red se pierda o no esté disponible, ni tampoco de que haya fallas y errores tipográficos o humanos/de sistema, de que haya algún mal funcionamiento técnico en alguna red o línea telefónica, en las conexiones de cable, las transmisiones satelitales, los servidores, los proveedores o en los equipos informáticos, ni de la congestión en el tráfico de Internet o en el sitio del Desafío, ni de cualquiera de sus combinaciones, lo que incluye cualquier otro mal funcionamiento en las telecomunicaciones, el cable, los sistemas digitales o satelitales que puedan limitar la capacidad de un Participante de participar.

**19. DERECHO DE CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN:** Si por algún motivo el Desafío no puede llevarse a cabo según lo planeado por el patrocinador, lo que incluye, entre otros, por la infección con virus informáticos, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa que corrompa o afecte la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o realización correcta del Desafío, Astellas se reserva el derecho, según su exclusivo criterio, de cancelar, poner fin, modificar o suspender el Desafío y, en caso de ponerle fin de este modo, Astellas podrá optar por determinar quiénes serán los posibles ganadores para el Desafío entre todos los Participantes elegibles que se hayan recibido antes de adoptar tal medida, recurriendo a los criterios de evaluación especificados previamente. Astellas se reserva, además, el derecho de descalificar a todo Participante que viole estas Reglas oficiales o manipule el proceso de envío o alguna otra parte del Desafío o del Sitio del Desafío. Todo intento de un Participante de dañar de manera deliberada algún sitio web, incluido el Sitio del Desafío, o de socavar el funcionamiento legítimo del Desafío constituye una violación de las leyes penales y civiles y en caso de que tal intento se produzca, Astellas se reserva el derecho de solicitar

cada uno y todos los recursos que tenga a su disposición de dicho Participante, en el grado máximo establecido por la ley aplicable.

**20. SIN OFRECIMIENTO NI CONTRATO DE EMPLEO:** En ningún caso la presentación de un Video en el Desafío ni la entrega de un premio ni nada de lo contenido en estas Reglas será interpretado como un ofrecimiento o contrato de empleo, ya sea con Astellas o con las Entidades del Desafío. El Participante reconoce que ha presentado su formulario y el Video (si se presenta) de manera voluntaria y no por confianza. El Participante reconoce que no existe ninguna relación confidencial, fiduciaria, de agencia ni de ningún otro tipo, y que tampoco existe ningún contrato implícito de hecho entre él y Astellas o las Entidades del Desafío, y que tampoco se establece tal relación al presentar un formulario y Video (si se presenta) de acuerdo con lo que establecen estas Reglas.

**21. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Astellas no es responsable por: (a) inscripciones perdidas, demoradas, destruidas, robadas, mal enviadas, incompletas o ilegibles, ni por inscripciones recibidas mediante canales no permitidos o ilegítimos, todas las cuales serán descalificadas; (b) fallas técnicas de cualquier tipo, lo que incluye entre otros, el mal funcionamiento de cualquier teléfono, sistemas informáticos en línea, equipo informático, sitio web, proveedor de servidor, red, hardware o software; (c) la no disponibilidad o inaccesibilidad de un sitio web o servicio; (d) la intervención no autorizada en cualquier parte del proceso de inscripción o del Concurso, o (e) errores de impresión, tipográficos, electrónicos o humanos que puedan ocurrir en el ofrecimiento o administración del Concurso o en el procesamiento de las inscripciones. Los Participantes aceptan que todas y cada una de las reclamaciones, sentencias y laudos se limitarán a los costos reales incurridos por cuenta propia, incluidos los costos asociados con la inscripción en el Concurso (pero no con el desarrollo de la inscripción) pero en ningún caso los honorarios de los abogados; y los Participantes renuncian a todos los derechos de reclamar cualquier daño punitivo, incidental, emergente y otros daños, que no sean por los gastos desembolsados y todos y cada uno de los derechos de que se multipliquen los daños y perjuicios o que se aumenten de otro modo. ALGUNAS JURISDICIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS INCIDENTALES O EMERGENTES, DE MODO QUE LO ANTERIOR PUEDE NO APLICARSE EN SU CASO.

**22. FORO Y RECURSO A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES:** Estas Reglas se regirán, estarán sujetas y se interpretarán de conformidad con las leyes del Estado de Illinois, Estados Unidos de América, excluyéndose todas las normas relativas a los conflictos de leyes. Si se considera que alguna disposición de estas Reglas es inválida o inaplicable, todas las demás disposiciones del presente documento se mantendrán en pleno vigor y efecto. En la medida en que esté permitido por ley, por el presente se excluyen los derechos a litigar, presentar una medida cautelar o presentar algún otro recurso en un proceso judicial o de otro tipo en caso de controversias o reclamaciones que deriven de este Desafío o se relacionen con él, y todos los Participantes renuncian expresamente a cada uno y todos estos derechos.

**23. ARBITRAJE:** Al participar en el Desafío, el Participante acepta que la jurisdicción exclusiva con respecto a cualquier controversia, reclamación o demanda relacionada de alguna manera con el Desafío se decidirá mediante arbitraje vinculante. Todas las controversias entre el Participante y Astellas, sin importar su índole o naturaleza, que se originen de estas Reglas serán remitidas a Arbitration and Mediation Services, Inc. (“JAMS”) para un arbitraje vinculante, de conformidad con las normas en ese momento vigentes en Illinois, EE. UU., ante un árbitro que las partes convendrán de mutuo acuerdo. Las partes aceptan compartir de manera equitativa los gastos en que se incurra en caso de arbitraje.

**24. LISTA DE GANADORES:** Usted podrá solicitar una lista de ganadores después del 15 de noviembre de 2017 enviando un sobre, autodirigido, con franqueo postal, a: C<sup>3</sup> Prize Winners, c/o Tyler Marciniak, 1 Astellas Way S5.203, Northbrook, IL 60062.